

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0006-M

Quito, 10 de enero de 2025

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual IIGE 2025 de Gasto No Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Antecedentes:

Los artículos 292 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado...*”; y, “*La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)*”.

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado No. 200-02 Administración estratégica, establece: “*los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos*”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo Art.19 establece que “*Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo*” y en el Art. 23.- Vigencia.- *Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año*”.

Mediante correo electrónico institucional de 06 de enero de 2025, la Dirección Administrativa Financiera, pone en conocimiento el presupuesto de Gasto Permanente y No Permanente asignado por el MEF, en donde se evidencia para inversión lo siguiente:

PROYECTO DE INVERSION	ASIGNADO UDS
Investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	18.744.697,48
Estudio para la implementación del centro de monitoreo piloto de depósitos de relaves aplicado a minas de gran	391.779,46
Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial	63.577,41
Estudio de la obtención de bio- productos a partir de la pirolisis de la fracción orgánica de los residuos	139.403,45
Total	19.339.457,80

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0006-M

Quito, 10 de enero de 2025

Solicitud:

Conforme el presupuesto asignado para los proyecto de inversión, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica desarrollo talleres para el levantamiento de los POA de los proyecto de Inversión 2025 en conjunto con los lideres de proyecto.

En reunión de revisión y aprobación del POA de Gasto Permanente y No Permanente (Inversión) mantenida del 09 de enero del 2025 se obtuvo el visto bueno de la máxima autoridad y su equipo de Directores.

Bajo este contexto, a fin de dar inicio a la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del IIGE, solicito de la manera más cordial se sirva emitir su aprobación al Plan Operativo Anual - POA de Gasto No Permanente para el año 2025 así como su respectiva suscripción, a fin de gestionar la correspondiente reforma ante el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Administrativa Financiera de acuerdo a los documentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Detalle del ajuste presupuestaria del POA de Gasto No Permanente 2025
- Anexo 2. Cédula Presupuestaria Gasto No Permanente 2025
- Anexo 3. POA de Gasto No Permanente 2025

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Miguel Ernesto Yanez Cevallos
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Javier Andrés Fontalvo Díaz
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria
Directora de Formación y Difusión Científica

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino
Líder DGI-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano

Sra. Mgs. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico 3

Sr. Mgs. Boris Gerardo German Insuasti
Líder DIN-Estudio Obtención Bioproductos Pirólisis

Sr. Ing. Angel Giovanni Toapanta Guamán
Líder DTT-Estudio Eficiencia Energética Agroindustrial



Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0006-M

Quito, 10 de enero de 2025

Srta. Ing. Cynthia Anali Rojas Villacis
Líder DFD-Implementación Centro de Monitoreo

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Srta. Ing. Maritza Alejandra Défaz Paredes
Analista de Planificación y Programación 1

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

Srta. Ing. Sofía Estefanía Zambrano García
Asistente de Planificación y Programación

sz/md/jm